

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora juez que en el presente proceso se ha conferido poder. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Lady Johanna Alvarez Arango
Demandado:	Ana Catalina Saldarriaga
Radicación:	63-001-41-05-001 2019-00385-00

Armenia, Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con la Ley 583 de 2000, se reconoce derecho de postulación al estudiante del consultorio jurídico **JUAN JOSE ROSERO MARIN** identificado con cédula de ciudadanía No 1.004.918.402 y código estudiantil No. 1111912827 de la Universidad La Gran Colombia para que represente a **Lady Johanna Álvarez Arango**.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Lond
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
18 DE ABRIL DE 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37d2c93497aaa2fba28bee8322f9b43a02086745353609f8b2
a64a80a0e20403

Documento generado en 08/04/2022 11:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>